



**Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 10:14 horas del 11 de marzo de 2022, con fundamento en los artículos 57 fracción IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 24 y 25 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario de esta Comisión, teniendo como sede el auditorio Marisela Escobedo Ortiz, en el edificio central ubicado en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana. La licenciada María Guadalupe Real Ramírez, Titular de la Unidad de Archivo y secretaria técnica del Grupo Interdisciplinario, dio la bienvenida a las personas presentes, y procedió a dar inicio a la sesión.

Propuesta del orden del día

No.	Temas
I	Lista de asistencia y declaración del quorum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Bienvenida e integración de la maestra Alicia Ortega Solís, titular del Órgano Interno de Control, al Grupo Interdisciplinario de la CEDHJ.
IV	Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Archivo.
V	Seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria 2021: <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis y en su caso, aprobación de las fichas técnicas de valoración documental de la sección 2S. Defensa y protección de los derechos humanos del Cuadro General de Clasificación Archivística de la CEDHJ. b) Análisis del proyecto de resguardo digital de los expedientes de quejas que procedan a baja documental. c) Análisis de la viabilidad legal de eliminar los anexos de las quejas cuya información haya sido generada por otra autoridad, transcurrido el plazo de conservación de siete años.
VI	Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística de la CEDHJ.
VII	Asuntos varios.
VIII	Acuerdos y conclusiones. Cierre de la sesión.



I. Lista de asistencia y declaración del quorum.

La licenciada María Guadalupe Real Ramírez, secretaria técnica del Grupo Interdisciplinario, hizo constar la presencia de la doctora Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General; la maestra Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Directora Administrativa; la maestra Alicia Ortega Solís, Titular del Órgano Interno de Control; el licenciado Francisco Javier Jiménez Cano, Visitador Adjunto en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la doctora Stephany Elizabeth Montero López, Directora de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional; el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano, y del maestro Carlos Moisés Espinoza Ramos, responsable de la Unidad de Transparencia. Con lo anterior, la secretaria técnica declaró la existencia legal del quorum. Asimismo, se contó con la asistencia del maestro Honorio Gozzer Bañuelos, adscrito al Órgano Interno de Control y de la maestra Derly Mariana Chávez Álvarez, responsable del Archivo de Concentración.

II. Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.

La secretaria técnica dio lectura y puso a consideración la propuesta del orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria 2022; por lo que la doctora Stephany Montero, solicitó abordar en los asuntos varios, el tema del proceso de la entrega recepción. Se tomó nota del asunto y el orden del día se aprobó por unanimidad.

III. Bienvenida e integración de la maestra Alicia Ortega Solís, titular del Órgano Interno de Control, al Grupo Interdisciplinario de la CEDHJ.

La licenciada Guadalupe Real, secretaria técnica del Grupo, procedió a presentar e integrar de manera formal al Grupo Interdisciplinario, a la maestra Alicia Ortega Solís, quién inicio en su cargo como titular del Órgano Interno de la Comisión por un periodo de 4 años, en enero del presente 2022. Por su parte, la maestra Alicia Ortega agradeció la atención e informó su disposición para continuar con los trabajos que lleva a cabo del Grupo Interdisciplinario.

Foja 2 de 11

La presente foja forma parte del Acta de Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, celebrada el 11 de marzo de 2022.



IV. Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Archivo.

La licenciada Guadalupe Real, secretaria técnica del Grupo, cedió el uso de la voz a la maestra Mariana Chávez para que desarrollase el punto IV del orden del día; quien compartió que, la planeación en materia archivística es un deber que encuentra su fundamento en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Archivo es información pública fundamental y se encuentra disponible para su consulta y descarga en la página web de la Comisión. Dicho plan se integra por un objetivo general, dos objetivos específicos, cuatro estrategias y las siguientes líneas de acción para su consecución:

1. Realizar visitas periódicas a las áreas operativas para verificar el estado y cumplimiento de los criterios archivísticos.
2. Llevar a cabo inspecciones de control y revisión de los espacios destinados para el resguardo del acervo documental.
3. Llevar a cabo el proceso de valoración, disposición y destino final de los documentos que se encuentran en resguardo del archivo de concentración.
4. Realizar procedimientos de expurgo documental y descarte bibliográfico en los archivos de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos.
5. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario las propuestas de planes, proyectos y procesos, para su análisis y aprobación.
6. La profesionalización del personal que brinda un servicio en la Comisión para incentivar su crecimiento académico.

De dicha exposición, se pidió a las y los integrantes del Grupo su opinión o sugerencias en cuanto a la priorización de alguna línea de acción, a lo que la maestra Alicia Ortega solicitó a la Unidad de Archivo que se les diera especial atención a los procesos de expurgo documental, toda vez que son necesarios para el proceso de entrega recepción, con el objetivo hacer una entrega de los documentos que sí son de archivo y acreditan el cumplimiento de las facultades y funciones de las áreas.

Al no haber más comentarios y aportaciones, la licenciada Guadalupe Real, solicitó tomar nota de lo anterior para generar acuerdo al final de la sesión y procedió con el punto siguiente del orden del día.



V. Seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria 2021.

a. Análisis y en su caso, aprobación de las fichas técnicas de valoración documental de la sección 2S. Defensa y protección de los derechos humanos del Cuadro General de Clasificación Archivística de la CEDHJ.

La maestra Mariana Chávez en el uso de la voz expuso los criterios de valoración dentro de cada una de las propuestas de las ocho fichas técnicas correspondientes a las series documentales 2S.1 Quejas, 2S.2 Actas de investigación, 2S.3 Actividades para el cese de violaciones a derechos humanos, 2S.4 Recomendaciones, 2S.5 Orientación, 2S.6 Seguimiento a resoluciones, 2S.7 Asesoría y atención a víctimas y 2S.8 Supervisión a dependencias públicas o privadas que brinden un servicio que deba otorgar el Estado; con el objetivo de determinar qué expedientes serán de conservación permanente y cuales podrán ser promovidos para baja documental, una vez cumplido el plazo de conservación y llevado a cabo el proceso de valoración en el archivo de concentración. Una vez resueltas las dudas, comentarios y observaciones por parte de las y los integrantes del Grupo, la licenciada Guadalupe Real procedió a solicitar la votación al respecto de las fichas técnicas, resultando aprobadas por unanimidad.

b. Análisis del proyecto de resguardo digital de los expedientes de quejas que procedan a baja documental.

En este punto del orden del día, la maestra Mariana Chávez contextualizo brevemente sobre este acuerdo y expuso los resultados del análisis que llevo a cabo la Unidad de Archivo sobre la viabilidad del proyecto de resguardo digital de los expedientes de quejas que procedan a baja documental, por lo cual les hizo entrega del documento donde se plasmaron dichos resultados. De esta forma, se expuso el marco legal aplicable para el proyecto, mencionando de forma general artículos de la Ley General de Archivos (LGA), de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAEJM); de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos (LOCA), y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). Asimismo, y tomando como marco metodológico las Recomendaciones para proyectos de digitalización de documentos

Foja 4 de 11

La presente foja forma parte del Acta de Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, celebrada el 11 de marzo de 2022.



(AGN, 2015¹), la Unidad de Archivo recabo la información sobre el uso y consulta de los expedientes de quejas en las áreas productoras de dicha información, además del control de préstamo de expedientes durante el ejercicio 2021 en el archivo de concentración. Con el análisis de esta información, y tomando en consideración que *la elección para digitalizar se tiene que hacer pensando no sólo en cuestiones como el valor del material seleccionado o el interés de su contenido, sino también tomando en cuenta aspectos legales y técnicos, así como las condiciones institucionales* (AGN, 2015), la Unidad de Archivo recomienda no llevar a cabo el proyecto de digitalización ya que la viabilidad y el costo beneficio de conservar la información que pueda ser de utilidad para las personas involucradas en el asunto y por los posibles requerimientos de consulta, para otros trámites administrativos o legales ajenos a las atribuciones de esta Defensoría, no se sustenta en lo referente al aspecto legal, metodológico y técnico, como se da cuenta a continuación:

1. No se justifica en el aspecto legal, de acuerdo a lo que establece el Cuadragésimo segundo, fracción II inciso b) de los LOCA: *la digitalización de documentos de archivo podrá tener varias finalidades, entre otros, para consulta de documentación semiactiva con la finalidad de facilitar su disponibilidad y acceso, tomando en cuenta que los expedientes deberán pertenecer a asuntos concluidos y, por lo tanto, tratarse de expedientes cerrados a los que no se incorporarán nuevos documentos, ni serán sujetos a eliminación de acuerdo con el Catálogo de disposición documental.* Asimismo, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la LGPDPPSO, los plazos de conservación de los datos personales no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y en el caso de esta Defensoría, el Aviso de privacidad para la atención de quejas² indica que las finalidades del tratamiento, son para registrar, atender, sustanciar y dar seguimiento a las conciliaciones de quejas y recomendaciones. Por esta razón, una vez concluido el trámite o asunto de la queja desde las atribuciones que tiene esta Comisión, no existe un fundamento para migrar al medio digital los datos personales en los expedientes de quejas que procedan a baja documental, y por lo tanto continuar con su conservación.

¹ Archivo General de la Nación (2015). Recomendaciones para proyectos de digitalización de documentos. Colección Guías e instructivos. México, D.F. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/146401/Recomendaciones_para_proyectos_de_digitalizacion_de_documentos.pdf

² Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Aviso de privacidad integral para la atención de quejas y seguimiento de recomendaciones y conciliaciones de la CEDHJ. Disponible en:

<http://cedhj.org.mx/privacidad/pagina/Avisos%20de%20privacidad/1.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20Defensa.pdf>



2. No se justifica desde el aspecto metodológico ya que, con la información disponible y presentada, no se puede fundamentar la digitalización de dichos expedientes por motivo de mejorar su disponibilidad ya que no son de acceso y consulta frecuente; ni por razón de preservación ya que la información en ellos no es de carácter histórico para la CEDHJ.
3. Por último, desde el aspecto técnico no se justifica la inversión que representa el proyecto de digitalización ya que implica una serie de requerimientos materiales, tecnológicos y de recursos humanos que, dadas las condiciones actuales del archivo y de los recursos disponibles de la CEDHJ, requerirían de un tiempo indefinido para poder ser concretados.

En uso de la voz, la maestra Guadalupe Real preguntó a las y los integrantes del Grupo si tenían alguna duda, observación o comentario acerca de dicho análisis, y sin más asuntos que mencionar solicita su aprobación, a lo que las y los integrantes indicaron su conformidad y votaron a favor de los resultados presentados por la Unidad de Archivo. Por su parte, la secretaria técnica del Grupo dio por terminado el punto V inciso b) del orden del día.

c) Análisis de la viabilidad legal de eliminar los anexos de las quejas cuya información haya sido generada por otra autoridad, transcurrido el plazo de conservación de siete años.

Para el desahogo del siguiente inciso del orden del día, la secretaria del Grupo le cede el uso de la voz al maestro Carlos Espinoza, encargado de la Unidad de Transparencia, quien presentó a las y los integrantes del Grupo, el documento fundamentado con la propuesta del criterio siguiente:

Único. - Todo anexo que haya cumplido con el término de su ciclo vital dentro del sistema de expedientes de archivos de trámite o concentración, considerando, que los mismos han cumplido con su vigencia o plazo de conservación podrán ser eliminados, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- No poseer valor histórico;
- No ser de interés público;
- No encontrarse clasificada como confidencial;
- No encontrarse clasificada como reservada;



- No contener información fundamental que ayude en la reconstrucción de la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas; y
- Que la información se contenga en otro anexo que forma parte de la queja.

Una vez analizado dicho criterio, las y los integrantes del Grupo consideraron necesario que se replanteara la redacción a fin de que fuese más claro el procedimiento para eliminar los anexos de queja que hayan cumplido con el plazo de conservación. De esta forma, la licenciada Guadalupe Real, secretaria técnica del Grupo, indico que este inciso del punto V del orden del día quedará pendiente y procedió con el siguiente punto del orden del día.

VI. Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística de la CEDHJ.

En uso de la voz, la maestra Mariana Chávez indicó que la Unidad de Archivo recibió la solicitud por parte del Órgano Interno de Control, para añadir una serie documental denominada “Siniestros” a la sección 10C. Control y auditoria de actividades públicas, del Cuadro General de Clasificación Archivística de la CEDHJ; ya que es una actividad que lleva a cabo el área, y si bien deriva de la función de dictaminar responsabilidades administrativas, tiene un procedimiento específico el cual encuentra su fundamento en el Reglamento para la administración y uso de vehículos de la CEDHJ, en los artículos 23.3, 26 y 36.2. Por lo anterior, la Unidad de Archivo considera necesario agregar dicha actividad como una subserie documental denominada 10C.11.1 Siniestros, que forma parte de la serie documental 10C.11 Responsabilidades, pero que debe ser identificada de forma separada por su contenido y características específicas.

Por otro lado, presenta y pone a consideración de las y los integrantes del Grupo, los cambios en los nombres de las series documentales de las secciones 6C. Recursos materiales y 7C. Servicios generales, a pedido expreso de la Jefatura de Servicios Generales adscrita a la Dirección Administrativa. Dichos cambios no afectan las funciones que se tenían establecidas, ya que son con la finalidad de facilitar los procedimientos de clasificación de los expedientes que genera dicha área.

Foja 7 de 11

La presente foja forma parte del Acta de Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, celebrada el 11 de marzo de 2022.



Por su parte, la licenciada Guadalupe Real, secretaria técnica del Grupo, pone a consideración la aprobación de esta actualización al Cuadro General de Clasificación Archivística, siendo aprobada por unanimidad por sus integrantes.

VII. Asuntos varios.

Para continuar con los puntos del orden del día, la licenciada Guadalupe Real cedió el uso de la voz a la doctora Stephany Montero, quien solicitó a las y los integrantes del Grupo, tener una sesión de trabajo con el maestro Raúl Bermúdez Camarena, director de la Unidad de Austeridad y Rendición de Cuentas, quien lleva a cabo por parte de la administración de la CEDHJ, una propuesta de coordinación para el próximo proceso de entrega recepción. La maestra Alicita Ortega estuvo de acuerdo y solicitó que de conformidad con el artículo 24.1 fracción IX del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la CEDHJ, se convoque también a las áreas productoras de documentación, para que estén informadas de este proceso. Por lo anterior, se propuso como fecha el viernes 18 de marzo a las 10:00 horas en el Auditorio Marisela Escobedo.

La licenciada Guadalupe Real preguntó a las y los integrantes del Grupo si alguien más tenía un comentario u observación, y al no haber comentarios, procedió a continuar con el último punto del orden del día.

VIII. Acuerdos y conclusiones. Cierre de la sesión.

La licenciada Guadalupe Real en su calidad de secretaria técnica del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, solicitó a sus integrantes la aprobación de los siguientes:

Acuerdos

Primero. El Grupo Interdisciplinario acuerda que la Unidad de Archivo elabore un cronograma y calendario de visitas a los archivos de trámite para realizar los procedimientos de expurgo documental y descarte bibliográfico, con el objetivo de eliminar los documentos de comprobación administrativa inmediata o de apoyo informativo que no formen parte de

Foja 8 de 11

La presente foja forma parte del Acta de Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, celebrada el 11 de marzo de 2022.



los expedientes de archivo. Por su parte, el Órgano Interno de Control llevará a cabo revisiones específicas en las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión documental.

Segundo. El Grupo Interdisciplinario aprueba las ocho fichas técnicas de valoración documental y sus criterios de valoración, correspondientes a las series documentales 2S.1 Quejas, 2S.2 Actas de investigación, 2S.3 Actividades para el cese de violaciones a derechos humanos, 2S.4 Recomendaciones, 2S.5 Orientación, 2S.6 Seguimiento a resoluciones, 2S.7 Asesoría y atención a víctimas y 2S.8 Supervisión a dependencias públicas o privadas que brinden un servicio que deba otorgar el Estado. Con lo anterior, se integra de forma correcta la sección 2S. Defensa y protección de los derechos humanos del Catálogo de Disposición Documental de la CEDHJ.

Tercero. El Grupo Interdisciplinario aprueba los resultados presentados por la Unidad de Archivo, al respecto del análisis del proyecto de resguardo digital de los expedientes de quejas que procedan a baja documental.

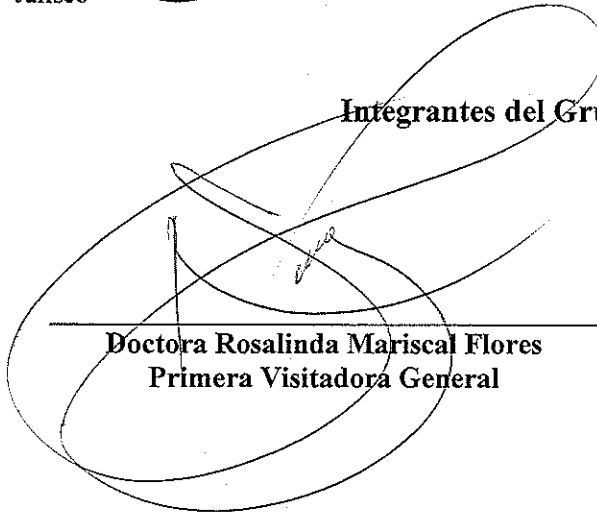
Cuarto. El Grupo Interdisciplinario aprueba la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística de la CEDHJ, en los términos dados en el cuerpo de la presente acta.

Quinto. El Grupo Interdisciplinario aprueba que la Unidad de Archivo convoque a una nueva sesión que incluya a las y los titulares de las áreas y a su personal responsable de archivo de trámite, para que conozcan la coordinación del proceso de entrega recepción, misma que será presentada por el maestro Raúl Bermúdez Camarena, director de la Unidad de Austeridad y Rendición de Cuentas.

En uso de la voz la maestra Guadalupe Real secretaria técnica del Grupo, informó que, no habiendo más asuntos que tratar, se declara el cierre de la sesión siendo las 11:35 horas del día 11 de marzo de 2022, por lo que se procederá a la redacción del acta correspondiente para su posterior firma, y finaliza agradeciendo la atención y participación de las y los integrantes.



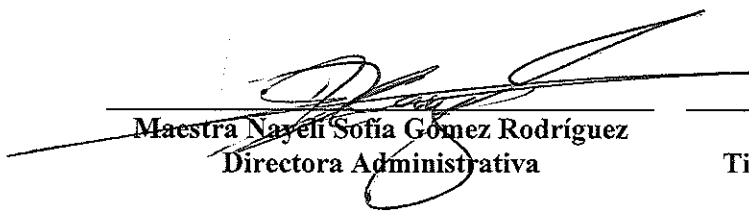
Integrantes del Grupo Interdisciplinario



**Doctora Rosalinda Mariscal Flores
Primera Visitadora General**



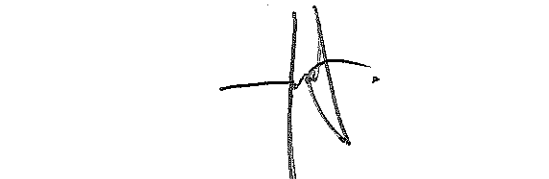
**Licenciada María Guadalupe Real
Ramírez
Titular de la Unidad de Archivo**



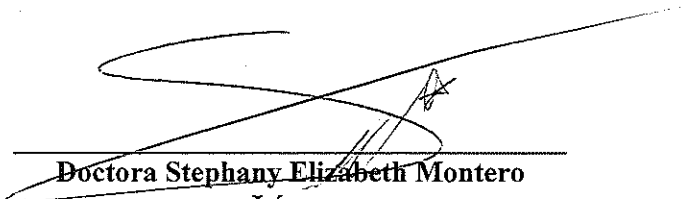
**Maestra Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa**



**Maestra Alicia Ortega Solís
Titular del Órgano Interno de Control**



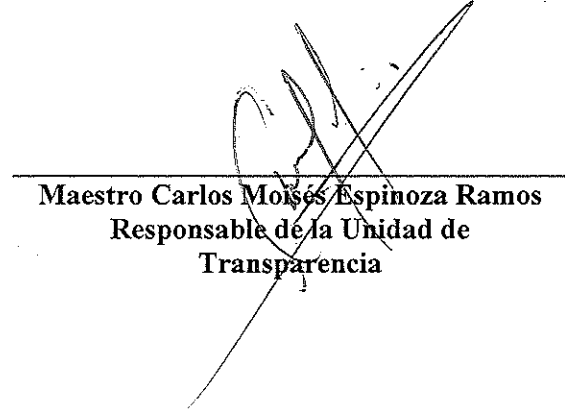
**Licenciado Francisco Javier Jiménez
Cano
Visitador Adjunto de la Dirección de
Asuntos Jurídicos**



**Doctora Stephany Elizabeth Montero
López
Directora de Planeación, Coordinación y
Evaluación Institucional**



**Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico del Consejo
Ciudadano**



**Maestro Carlos Moisés Espinoza Ramos
Responsable de la Unidad de
Transparencia**



Invitados

Maestra Derly Mariana Chávez Álvarez
Responsable del archivo de
concentración

Maestro Honorio Gozzer Bañuelos
Secretario "A" responsable del archivo
de trámite del Órgano Interno de Control